Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá



Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220210097100

SE RECHAZA la demanda EJECUTIVA instaurada por HÉCTOR JOSÉ BARÓN VALENCIA contra VILMA LUCIA CINTURA RUBIO, por cuanto, la parte demandante no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 10 de diciembre de 2021, lo que impide que se pueda admitir la presente demanda.

Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cc733d7606ae03453b22e1de6bf9c68739fb86922732c74a0dd009c32e9fac58 Documento generado en 28/01/2022 12:24:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica